



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

El Campo En veinte, y siete de Abril de mill setecientos, y tres
de y quatro, Yo el Padre Juan Benito de Navarrete, cura
de este Lugar de Villa Santa, por el Reverendissimo Padre
en Christo Sr. Alonso de Roman, Abad, y Prior de este, y Superior
Senor Pabon, y cura propio de la Iglesia, Parroquia de Monasterio
de San Victor de este Lugar de Villa Santa pleno jura
da. al R. Monasterio de Sta. Clara, y vele, a Augustin de
Villate, y a Juan de Pazon hijo de don Jph de Villate
el Lugar de Villate, y el de Juan de Pazon veneno que fue de
Villa Santa Asimismo la madre de Contratacion, Maria
Gomez Verina de Vaca, y Santa Constanza Maria de
Pazon Verina, y madre de Villa Santa, fueron Patronos de
dichos venenos de Villate, y Casilla de Perse de Villate
El Lugar de Villa Santa siendo testigos D. Manuel de Salas
de Otanes, Jph Ruiz Vallesueros veneno de Villa Santa
y Antonio de la Pena veneno de Espinosa, y por ende lo firmo
yo dia mes, y año et supra: Yo Benito de Navarrete cura
cuerdan las Clausulas aqui Inventadas con los Originales
que quedan en dicho Lugar, y folio siguiente a que es necesario
merced, y en fee de ello y de que lo bolbio a recoger el Padre
Prior quien ha de ser firmo de sus ciberos de pedimento de